

PROMULGA ACUERDO Nº 102 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021, QUE APRUEBA EL PROGRAMA COMUNITARIO "PROMOCION DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y SALUD MENTAL EN LA COMUNA DE RECOLETA DURANTE PANDEMIA COVID-19" DEL 2021.

DECRETO EXENTO Nº
RECOLETA,

2064

VISTOS:

02 DIC 2021

1. El Acuerdo Nº 102 de fecha 23 de junio de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el programa comunitario "Promoción de Estilo de Vida Saludable y Salud Mental en la Comuna de Recoleta durante pandemia Covid-19" de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. "Que el artículo 65 letra a) de la ley 18.695 establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto municipal"
3. "Que el presupuesto debe reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobados por el Concejo a proposición del Alcalde."

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGUESE:** El Acuerdo N.º 102 de fecha 23 de junio de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el programa comunitario "Promoción de Estilo de Vida Saludable y Salud Mental en la Comuna de Recoleta durante pandemia Covid-19" con el objetivo de promover estilo de vida saludable y la buena salud mental, mediante la coordinación de acciones que permitan el desarrollo de actividades que aporten a los vecinos y vecinas de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



lps
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/CPS/JSH/joj

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Secpla, Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad, Didedo (2)



1907624